



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

El Jardín Misquihue cuenta con una matrícula de entre cien (100) a ciento veinte (120) niñas y niños. Lamentablemente a la fecha no se han iniciado las clases de este nuevo ciclo lectivo, debido a varios inconvenientes. El terreno donde está asentado el edificio cede y las cloacas pasan por debajo de éste. En el transcurso de diez (10) años, solamente han arreglado dos o tres veces las paredes, pero éstas presentan muchas grietas y además se ha detectado electricidad en ellas.

En la salita de 5 años se encuentra instalado el calefón, con el peligro que esto significa para los alumnos (40 aproximadamente) en caso de una pérdida de gas, o cualquier otro desperfecto que pueda surgir.

El baño de la sala de cuatro (4) años está en malas condiciones ya que varios de sus azulejos se han caído y no los han repuesto todavía, si a esto le sumamos que tiene que ser compartido con las docentes.

Este establecimiento no cuenta con salida de emergencia, por lo tanto, es importante que se realicen los controles y renovación de los matafuegos.

Una de las salas se encuentra separada del edificio y frente a algún problema utilizan un timbre para comunicarse.

Un grupo de padres preocupados por toda esta situación solicitaron una reunión con la directora. Su respuesta ha sido que lleven a sus niños a un Jardín situado a 15 cuadras -que es el maternal del municipio- pero el inconveniente es que tiene disponibilidad en un solo turno, por la tarde, porque los otros están completos, con la promesa de poner a su servicio un colectivo para el traslado de los alumnos.

Por ello:

**Autora:** María Magdalena Odarda.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
COMUNICA**

**Artículo 1°.-** Al Ministerio de Educación, Consejo Provincial de Educación, se dé urgente solución a la problemática por la que atraviesa el Jardín n° 43 "Misquihue" de la localidad de Catriel.

**Artículo 2°.-** De forma.